La Plata – Huila, 21 de noviembre de 2025

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que el **CONSORCIO INFRAHUILA**, identificado con el NIT. 901.892.917 – 3, en calidad de contratista de obra, cumplió a cabalidad con las Cláusulas Quinta y Octava: Valor del Contrato y Forma de Pago del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 696 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA Y CONSORCIO INFRAHUILA**, cuyo objeto es **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO EL POMO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA"**. El CONTRATISTA cumplió con la ejecución parcial, autorizando así el segundo pago parcial por el avance del contrato de obra en un 89.97% por un valor de **MIL TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($ 1.301.421.543,00) M/CTE.**

DIANA ALEJANDRA JIMÉNEZ CEDIEL
Directora Departamento Administrativo de Planeación
Supervisora

Proyectó
Ing. Mauricio Bonilla Tiaffi
Apoyo D.A.P

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata